



## Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete

### CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2024/5	La Junta de Gobierno Local

**MARÍA DOLORES SÁNCHEZ GARCÍA, SECRETARIA INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE**

**CERTIFICO:** Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, en sesión **ORDINARIA**, celebrada el día **09 de abril de 2024**, se adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**« 3.2.- APROBACIÓN SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE ALCARDETE.**

Se da cuenta del expediente de contratación del Servicio de Bar de la Piscina Municipal, para las temporadas 2024-2025, con posibilidad de prórroga, con las siguientes características que se señalan a continuación:

CONCESIÓN DEL SERVICIO BAR – RESTAURANTE PISCINA MUNICIPAL.			
Procedimiento: ABIERTO	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Concesión Servicio	
Clasificación CPV: 55100000-1 Servicios de hostelería; 55410000-7 Servicios de gestión de bares.	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No	
Presupuesto base de licitación: 1.000,00 € dos temporadas (al alza)	Impuestos: 21% IVA	Total: 1.210,00 €	
Valor estimado del contrato: 1.500,00 €	Impuestos: 21% IVA	Total: 1.815,00 €	
Fecha de inicio ejecución: Según PCAP	Fecha fin ejecución: según PCAP	Duración ejecución: 2 temporadas	Duración máxima: 3 temporadas con prórroga
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí: 300,00 euros	Garantía complementaria: No	

A la vista del expediente de contratación tramitado, en el que se incluye el Informe de Necesidad y justificación de no disponer de medios personales para la prestación del Servicio, Informe de Secretaría, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que acompañan al expediente.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.





## Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete

---

La Junta de Gobierno Local, de acuerdo con la Delegación contenida en el Decreto de Alcaldía Presidencia nº 2023-0510 de fecha 12 de julio, con el voto favorable de unanimidad de los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para la adjudicación del Contrato de Concesión Servicio de Bar Restaurante Piscina Municipal de Villanueva de Alcardete, convocando su licitación, para la presentación de ofertas desde el día 12 al 29 de abril de 2024, ambos inclusive

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar la composición de la Mesa de Contratación recogida en su Cláusula Décimo Cuarta.

**CUARTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, así como en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y Página Web, para mayor difusión.»

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldesa - Presidenta, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

